



ACTA DE LA REUNIÓN 02/2024

DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 15 de Febrero de 2024, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Reunión 02/2024, a la que fueron previamente convocados, los ciudadanos integrantes de este Comité: C. María Dennis Pérez Correa, Síndica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, C. Adriana Birruete Salinas, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, todos Regidores del Ayuntamiento; Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento y de este Comité; Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal; C. Ricardo Alanís García, Oficial Mayor; Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal. Reunión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y aprobación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Reunión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Reunión.
3. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2024.
4. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso.
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos límites del rubro de Adquisiciones, que se aprobaron debidamente en el año 2023 y que a la fecha se encuentran aún vigentes; se autorice la adquisición que en este punto del orden del día se está proponiendo.



7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la reunión.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a realizar el pase de lista correspondiente; por lo que una vez concluido el pase de lista de asistencia, manifiesta que se encuentran presentes 08 (ocho) miembros que integran el Comité. Por lo que informa, que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente reunión y que los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

PUNTO NUMERO DOS. Aprobación del Orden del Día, para el desarrollo de la presente Reunión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a dar lectura al orden del día propuesto, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración y aprobación de los Integrantes del Comité; a quienes se les solicita, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2024.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, presenta la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; el cual le da las facultades legales al Presidente Municipal, para que en el ejercicio del gasto público municipal autorizado y durante el año calendario a que corresponda el presupuesto de egresos correspondiente, podrá realizar transferencias o adecuaciones presupuestales compensadas entre programas, de acuerdo a las prioridades que el propio Presidente Municipal determine. Por esa razón, se solicita la **Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024**, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:



- Debido a que el pasado 11 enero se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los recursos que se le autorizaron a nuestro municipio a través del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM); publicación a través de la cual, nos enteramos que a nuestro municipio se le aprobaron recursos por la cantidad total de **\$12,220,973.00 (Doce millones doscientos veinte mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**. Cantidad que es superior al monto autorizado en la Reunión Ordinaria de Cabildo número 24, de fecha 31 de diciembre del año 2023, por un importe de **\$ 275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**; se solicita realizar los siguientes ajustes presupuestales, de los recursos que se aprobaron originalmente para este fondo en el Programa Operativo Anual, para que queden debidamente autorizadas las obras definitivas que se enviarán para ser convenidas en el presente año con el Gobierno del estado. Por ese motivo se propone **Cancelar** las obras originalmente autorizadas en el POA y **Crear** las nuevas obras que se presentarán como propuesta para ser convenidas:

Cancelación de Obras:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
Construcción de Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro	La Venta del Capulín	9,000,000.00
Implementación de Sistema Fotovoltaico para Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro	La Venta del Capulín	2,945,919.00
Total del Recurso Cancelado \$		11,945,919.00

Creación de Obras:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Construcción de Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro.	La Venta del Capulín	6,200,000.00
Construcción de Secundaria Técnica.	Zinapécuaro de Figueroa	5,776,553.00
Gastos Indirectos que se le Autorizan al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras	Cobertura Municipal	244,420.00

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Públicas (SCOP); se efectúe la verificación y seguimiento de las obras que se realizaran con cargo a este fondo.		
Total del Recurso Autorizado \$		12,220,973.00

2. Se solicita la autorización para **Cancelar** las obras públicas que a continuación describen, las cuales se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
Construcción de 3 Aulas en la Escuela Secundaria Técnica.	Zinapécuaro de Figueroa	1,300,000.00
Construcción de Modulo de Sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica.	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00
Construcción de Acceso y Espacio Administrativo en la Escuela Secundaria Técnica.	Zinapécuaro de Figueroa	1,392,526.39
Programa de Revestimiento de Caminos Rurales	Cobertura Municipal	4,800,000.00
Pavimentación de la Calle Puerto de Acapulco.	Zinapécuaro de Figueroa	1,550,000.00
Total del Recurso Cancelado \$		10,042,526.39

3. Con el importe de los recursos anteriormente Cancelados, que suman la cantidad de \$10,042,526.39 (Diez millones cuarenta y dos mil quinientos veintiséis pesos 39/100 M.N.), más la inversión adicional que se le autorizó en el presente año a nuestro municipio, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por la cantidad de \$ 1,699,988.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); importes que suman la cantidad total de \$ **11,742,514.39 (Once millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos catorce pesos 39/100 M.N.)**, se solicita la autorización para **Ampliar** los recursos de la obra que a continuación se describe, así como para **Crear** las obras que en seguida se indican:



Ampliación de Recursos:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Ampliación de Recursos	Inversión Modificada
Pavimentación de la Calle Carmen Cerdán y Pascual Orozco.	Buenavista	450,000.00	550,000.00	1,000,000.00

Creación de Obras:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Programa de Rehabilitación de Líneas de Agua Potable.	Cobertura Municipal	1,098,014.39
Equipamiento de Pozo de Agua Potable.	Colonia de Coro	70,000.00
Construcción de 3 Aulas en la Escuela Tecnológica.	La Venta del Capulín	1,200,000.00
Introducción de Servicios Básicos para la Escuela Tecnológica	La Venta del Capulín	1,550,000.00
Programa de Rehabilitación de Pavimentos.	Cobertura Municipal	1,500,000.00
Revestimiento de Calles y Caminos.	Zinapécuaro de Figueroa	866,170.80
Revestimiento de Calles y Caminos.	Araró	577,447.20
Revestimiento de Calles y Caminos.	Francisco Villa	288,723.60
Revestimiento de Calles y Caminos.	Jeráhuaro	1,154,922.40
Revestimiento de Calles y Caminos.	Ojo de Agua de Bucio	288,723.60
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Bartolomé Coro	288,723.60

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Idelfonso	577,447.20
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Miguel Taimeo	577,447.20
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Pedro Bocaneo	288,723.60
Revestimiento de Calles y Caminos.	Ucareo	866,170.80
Total del Recurso Autorizado \$		11,192,514.39

4. Se solicita la autorización para **Crear** la obra pública que a continuación describe, con los recursos de Libre Disposición del Fondo General:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Construcción de Barda en Escuela Primaria	Ojo de Agua de Bucio	600,000.00

5. Se solicita la autorización para **Crear** las obras públicas que a continuación describen, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN):

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Construcción de Barda del Panteón Municipal	Estación Queréndaro	500,000.00
Construcción de Barda del Panteón Municipal	San Bartolomé Coro	500,000.00
Total del Recurso Autorizado \$		1,000,000.00

Una vez concluida la explicación del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, somete a consideración de los Integrantes del Comité, la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2024. Por lo tanto, se les solicita que quien



esté de acuerdo en autorizar dicha propuesta, sírvanse manifestarlo, levantando su mano; contándose 06 (seis) votos a favor y 02 (dos) votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos el asunto planteado en este punto número Tres del orden del día.

PUNTO NUMERO CUATRO. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, presenta la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; el cual señala que, los ayuntamientos autorizarán las obras que se ejecutarán bajo las modalidades de contrato o por administración directa. Por esa razón, se solicita la aprobación de la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran contempladas dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, mismas que a continuación se describen:

Obras Autorizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Terminación de Sistema de Agua Potable de la Col. Fco I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	450,000.00	Contrato
Línea de Distribución y Conducción de Agua Potable	San Miguel las Palomas	2,000,000.00	Contrato
Terminación de Línea de Conducción de Agua Potable	San José la Trasquila	800,000.00	Contrato



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Terminación de Línea de Conducción de Agua Potable	El Rocío	800,000.00	Contrato
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	Los Trigos	750,000.00	Contrato
Ampliación de Drenaje Sanitario en la Col. Mirador del Valle	Jeráhuaro	957,557.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Salida a Huajumbaro	Jeráhuaro	661,217.80	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario.	Zapote	500,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario.	Araró	500,000.00	Contrato
Programa de Rehabilitación de Drenajes	Cobertura Municipal	1,500,000.00	Administración Directa
Construcción de Clínica de Hemodiálisis 2da Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	5,000,000.00	Contrato
Construcción de Centro de Rehabilitación	Jeráhuaro	2,500,000.00	Contrato
Construcción de Sanitarios en Jardín de Niños	José María Morelos	600,000.00	Contrato
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños de la Col Francisco I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	451,682.00	Contrato
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños "Lucila Contreras"	Zinapécuaro de Figueroa	800,000.00	Contrato
Rehabilitación de Techumbre en Escuela Primaria	San Ildefonso	599,550.00	Contrato
Construcción de Techumbre en Telesecundaria	San Ildefonso	1,500,000.00	Contrato

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Terminación de Centro de Desarrollo Comunitario	El Fresno	997,216.81	Contrato
Pavimentación de Calle sin Nombre	Jeráhuaro	1,000,000.00	Contrato
Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en la Calle Madero	Jeráhuaro	1,338,495.00	Contrato
Construcción de Cancha de Baloncesto	Heriberto Jara	1,000,000.00	Contrato
Construcción de Plaza Cívica	San Joaquín Jariepo	2,000,000.00	Contrato
Programa de Gastos Indirectos	Zinapécuaro de Figueroa	1,250,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle Orquídea	Jeráhuaro	1,950,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle Ignacio Ramírez	Jeráhuaro	550,000.00	Administración Directa
Pavimentación de la Calle Carmen Cerdán y Pascual Orozco	Buenavista	1,000,000.00	Administración Directa
Pavimentación de la Calle Privada de Nardo en la Col. Félix Ireta	Zinapécuaro de Figueroa	250,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle sin Nombre (Camino al Panteón)	San Miguel Taimeo	600,000.00	Administración Directa
Programa de Rehabilitación de Líneas de Agua Potable	Cobertura Municipal	1,098,014.39	Administración Directa
Equipamiento de Pozo de Agua Potable	Colonia de Coro	70,000.00	Administración Directa

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de 3 Aulas en la Escuela Tecnológica	La Venta del Capulín	1,200,000.00	Administración Directa
Introducción de Servicios Básicos para la Escuela Tecnológica	La Venta del Capulín	1,550,000.00	Administración Directa
Programa de Rehabilitación de Pavimentos.	Cobertura Municipal	1,500,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Zinapécuaro de Figueroa	866,170.80	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Araró	577,447.20	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Francisco Villa	288,723.60	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Jeráhuaro	1,154,922.40	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Ojo de Agua de Bucio	288,723.60	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	San Bartolomé Coro	288,723.60	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	San Idelfonso	577,447.20	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	San Miguel Taimeo	577,447.20	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	San Pedro Bocaneo	288,723.60	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Ucareo	866,170.80	Administración Directa

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

Obras Autorizadas con Recursos de Libre Disposición del Fondo General:



Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Barda en Escuela Primaria	Ojo de Agua de Bucio	600,000.00	Administración Directa

Obras Autorizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Barda del Panteón Municipal	Estación Queréndaro	500,000.00	Administración Directa
Construcción de Barda del Panteón Municipal	San Bartolomé Coro	500,000.00	Administración Directa

Obras Autorizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2024):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro	La Venta del Capulín	6,200,000.00	Contrato
Construcción de Secundaria Técnica	Zinapécuaro de Figueroa	5,776,553.00	Contrato

Una vez concluida la explicación del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, somete a consideración de los Integrantes del Comité, la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024. Por tal motivo, se les solicita que quien esté de acuerdo en autorizar dicha propuesta, sirvanse manifestarlo, levantando su mano; Contándose 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el asunto planteado en este punto número Cuatro del orden del día.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PUNTO NUMERO CINCO. Presentación de la propuesta que se plantea, para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, presenta la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; el cual señala que los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas o por adjudicación directa, según corresponda, siempre y cuando el monto de la obra objeto del contrato no exceda de los rangos o montos límites de contratación contemplados para tal fin. Por esa razón, se solicita la aprobación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso, las cuales a continuación se describen:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Terminación de Sistema de Agua Potable de la Col. Fco I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	450,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Línea de Distribución y Conducción de Agua Potable	San Miguel las Palomas	2,000,000.00	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida
Terminación de Línea de Conducción de Agua Potable	San José la Trasquila	800,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Terminación de Línea de Conducción de Agua Potable	El Rocío	800,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	Los Trigos	750,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Construcción de Centro de Rehabilitación	Jeráhuaro	2,500,000.00	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños "Lucila Contreras"	Zinapécuaro de Figueroa	800,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Rehabilitación de Techumbre en Escuela Primaria	San Ildefonso	599,550.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Construcción de Techumbre en Telesecundaria	San Ildefonso	1,500,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.
Terminación de Centro de Desarrollo Comunitario	El Fresno	997,216.81	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa.

Una vez concluida la explicación del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, somete a consideración de los Integrantes del Comité, la propuesta para que se apruebe enviar para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes del Cabildo; la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso. Por tal motivo, se les solicita que quien esté de acuerdo en autorizar dicha propuesta, sirvase manifestarlo, levantando su mano; contándose 06 (seis) votos a favor y 02 (dos) votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos el asunto planteado en este punto número Cinco del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos límites del rubro de Adquisiciones, que se aprobaron debidamente en el



año 2023 y que a la fecha se encuentran aún vigentes; se autorice la adquisición que en este punto del orden del día se está proponiendo.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, en base a los rangos y montos límites del rubro de Adquisiciones, que se aprobaron debidamente en el año 2023 y que a la fecha se encuentran aún vigentes, somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación para que se autorice la adquisición que a continuación se describe. Misma que se realizará bajo la modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con la inversión de los recursos económicos que para tal efecto se tienen debidamente autorizados en el Presupuesto de Egresos y que por consecuencia están programados para ser aplicados en el presente año, para efectuar dicha adquisición:

1. Se solicita la aprobación para que se Autorice la adquisición de **42 M3 de Carpeta asfáltica**, la cual de acuerdo al precio unitario de \$ 3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), proporcionado por la empresa: "Pavimentos Asfálticos Tres Marias, S. A. de C.V.", tienen un costo total de **\$ 160,776.00 (Ciento sesenta mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido**; material que será adquirido para que el personal de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, lo utilice en el mantenimiento y conservación de las calles y los caminos del municipio.
2. Se solicita la aprobación para que se Autorice la Adquisición de **Papelería en General**, la cual de acuerdo a la cotización requerida al C. Francisco Javier Barragán Álvarez, tiene un costo total de **\$ 73,065.00 (Setenta y tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido**; papelería que será administrada por el personal de la Oficialía Mayor y utilizada por las diversas oficinas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Por lo anterior y de conformidad con el rango o monto límite que tenemos aún vigente en el presente año, para las adquisiciones que se pueden efectuar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, rango o monto que es por las cantidades de: \$ 0.01 a \$ 500,000.00, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, les solicita a los Integrantes de este Comité, que quien esté de acuerdo en autorizar dichas propuestas, sirvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 8 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el asunto planteado en este punto número **Seis** del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Asuntos Generales.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa a los presentes, que, para este punto del orden del día, no se solicitó por escrito ningún asunto a tratar, por lo que pregunta a los presentes, qué si alguien tiene algún asunto que tratar lo exprese en este momento; contestando los Integrantes del Comité, que ellos no tienen ningún asunto que tratar. Por tal motivo, al no haber ninguna intervención, se da por desahogado el punto número **Siete** del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Clausura de la Reunión.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:45 horas** del día **15 de Febrero de 2024**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo se declara, formalmente concluida la presente **Reunión 02/2024**, del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. María Dennis Pérez Correa
Sindica Municipal

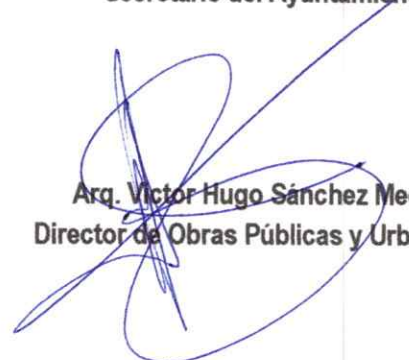
Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor


C. Adriana Birruete Salinas
Regidor

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidora


Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento


C. Ricardo Alanís García
Oficial Mayor


Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina
Director de Obras Públicas y Urbanismo


Lic. Luis Espino Gutiérrez
Contralor Municipal